



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00111-00
Demandante (s):	Gloria Marín Guzmán
Demandado (s):	William Villa Rivera
Asunto:	Admite demanda

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, por medio de la cual dice subsanar los yerros de la demanda anotados en audiencia celebrada el día 2 de agosto de 2022, previo a su valoración y para un mejor proveer se ordena que remita la demanda subsanada en un solo cuerpo.

Cumplido lo anterior ingresen al despacho para valorar la admisibilidad del referido documento.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d19f1ac9f145cf7902fdbf5bcc3a3edef7aaf73ea5e941c36b83dd469ff078b8**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>